

## CIRCULAR Nº 07/2024

### **ASUNTO: FORMACIÓN “LA LEY E-LEARNING”.**

Estimado compañero:

De acuerdo a la circular que nos ha remitido la Fundación Técnica Industrial, cumpliendo los acuerdos de colaboración que mantiene con la firma LA LEY e-learning, te remitimos información de la nueva convocatoria:

### **1) PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN “CUÁNDO Y CÓMO GESTIONAR UNA COMUNICACIÓN AL CANAL DE INFORMACIÓN”.**

Con esta formación conseguirás manejar las claves fundamentales tras recibir una comunicación en el Canal de Información, abordar las problemáticas generadas por la gestión del Canal de Información, analizar la evaluación de las comunicaciones recibidas, identificar los pasos a seguir en la fase de instrucción e investigaciones internas y conocer buenas prácticas en la gestión del Canal de Información.

Se imparte en modalidad E-learning.

Con descuento para colegiados

### **Duración 50h (del 6 de marzo al 17 de abril)**

Programas bonificables en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo - FUNDAE). Si precisaras ayuda en la tramitación, desde “LA LEY e-learning” te prestarán asesoramiento y gestión para realizar los trámites de forma totalmente gratuita.

Adjuntamos folleto con información detallada.

En espera de que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

VºBº

EL DECANO-PRESIDENTE



Fdo.: Ángel Carrero Romero






EL SECRETARIO DE LA J.G.




Fdo.: Tomás Ramón García Hernández


Programa de Especialización

## Cuándo y como gestionar una comunicación al Canal de Información

-  Modalidad: *E-learning*
-  Duración: 50 h (Del 06/03 al 17/04)
-  Precio: 470 € (15%dto. para Colegiados)

 Programa bonificable en los seguros sociales (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo - FUNDAE). Si lo deseas, en LA LEY e-Learning te prestamos asesoramiento y gestión para realizar los trámites de forma totalmente gratuita

 Certificado LA LEY e-Learning (Certificada en ISO 9001 y 14001)

 Con acceso a Legalteca

## Formación

*Para ti  
que eres...*

*Compliance Officer o miembro del Órgano de Compliance, Responsable del Sistema Interno de Información, Personal Instructor de Comunicaciones Internas o asesor recurrente de los anterior, o formas parte del Departamento de Recursos Humanos o del Área Jurídica de tu empresa.*

Tras convertirse en una exigencia legal impuesta por la Ley 2/2023, de 20 de febrero, Reguladora de la Protección de las Personas que Informen sobre Infracciones Normativas y de Lucha contra la Corrupción la implantación de un Canal de Información, las organizaciones se enfrentan a una segunda etapa que es tramitar y gestionar precisamente las comunicaciones recibidas con el objetivo de dar cumplimiento a la finalidad de la norma que es proteger a todos aquellos que informen sobre vulneraciones del ordenamiento jurídico en el marco de una relación laboral o profesional.

**Con este Curso Práctico** encontrarás un protocolo donde apoyar las investigaciones internas desarrolladas por las organizaciones en el contexto de las comunicaciones recibidas, gestionadas y tramitadas en el marco de un Sistema Interno de Información.

Este Curso abordará las principales fases y pasos a seguir desde la recepción de una comunicación del sistema interno de información hasta su conclusión y resolución, tomando como guía la normativa de protección al informante de aplicación, aportando soluciones a sus lagunas o aquellas partes que precisan una labor de interpretación. Además, como no podía ser de otro modo, también se compartirán las Buenas Prácticas reflejadas en los estándares específicos en la materia.





## Conseguirás

- › Manejar las claves fundamentales tras recibir una comunicación en el Canal de Información.
- › Abordar las problemáticas generadas por la gestión del Canal de Información.
- › Analizar la evaluación de las comunicaciones recibidas.
- › Identificar los pasos a seguir en la fase de instrucción e investigaciones internas.
- › Conocer buenas prácticas en la gestión del Canal de Información.

**Adquiere las competencias para una adecuada configuración y funcionamiento del Canal de Información.**

## Metodología

El programa se imparte en modalidad e-learning donde se considera fundamental para su aprovechamiento los procesos interactivos de enseñanza-aprendizaje fundamentados en nuestra comunicación activa y constante interconexión entre profesorado y alumnado con variados Recursos Formativos:

- Materiales básicos y complementarios que incluirán una gran variedad de ejemplos prácticos.
- Cada Módulo se acompañará de videos del profesorado experto.
- Preguntas/respuestas
- Foro con dinimizaciones y resoluciones de dudas

Apóyate en tu  
**Coordinación Académica**  
durante el desarrollo del curso



**Una formación que se quedará contigo**

## Equipo docente



**Ana Ramos**

Abogada Senior del área Governance, Risk & Compliance de ECIJA. Anteriormente trabajó en KPMG como Abogada Legal Compliance. Se ha ocupado de diseñar, implementar, adaptar y actualizar Modelos de Compliance penal, transversal, antisoborno y en materia de defensa de la competencia, de acuerdo con leyes y estándares nacionales e internacionales (Código Penal, Guía CNMC, Norma UNE 19601, ISO 37001 e ISO 37301, entre otras), incluyendo aspectos relacionados con la protección de datos personales. También se ha ocupado del diseño de políticas y procedimientos en materia de Compliance (políticas de Compliance, documentos organizativos, procedimientos del canal de denuncias, de diligencia debida interna y externa, de conflictos de intereses, etc.) y evaluaciones en materia de Compliance. Cuenta con una importante experiencia como formadora en materia de Compliance.

## Contenido de este programa

### Módulo 1.

#### **Imprescindibles de los sistemas de información y protección de los informantes**

Comenzaremos presentando la Ley de protección del informante de infracciones para pasar después a describir su ámbito subjetivo y objetivo de aplicación. La siguiente etapa de estudio estará dedicada a la estrategia. Posteriormente, nos ocuparemos de analizar en qué consiste un Sistema Interno de Información tanto en la empresa privada como en el sector público para pasar después al tratamiento del Canal de denuncia externo. También se acometerán las medidas de protección a los informantes y a las personas afectadas. Seguidamente se examinará el régimen jurídico de la autoridad independiente de protección del informante y el régimen sancionador de la Ley de protección del informante.

### Módulo 2.

#### **Fase de evaluación de la comunicación**

Este Módulo está dirigido a profundizar en el análisis de la evaluación de las comunicaciones recibidas en el marco del sistema interno de información o canal de denuncias focalizando la atención en los siguientes aspectos fundamentales: principios que han de regir la gestión y tramitación de la comunicación, claves fundamentales y prácticas para la admisión a trámite o archivo de la comunicación y listado de preguntas o aspectos a considerar y tener en cuenta por el Responsable del Sistema en la evaluación de la comunicación. Este Módulo estará acompañado de ejemplos y modelos prácticos de todas las acciones requeridas.

### Módulo 3.

#### **Fase de instrucción y conclusión**

En este Módulo se detallarán los pasos a seguir desde la admisión a trámite de una comunicación hasta su resolución y conclusión para garantizar que sean respetados durante la tramitación todos los derechos, principios y garantías que han de regir el procedimiento. Los principales hitos de este proceso serán: nombramiento o designación de la persona o personas instructoras del expediente, ateniendo a las peculiaridades propias de los hechos y la investigación en cuestión, establecimiento de un plan de investigación, mantenimiento de reuniones y entrevistas con las distintas personas involucradas o de interés para la comunicación, aportando claves prácticas para su conclusión y celebración, documentación y análisis de las actuaciones, elaboración y contenido del informe de conclusión del expediente, resolución y finalización del expediente, valorando las distintas opciones o medidas a adoptar en función de la conclusión alcanzada. Finalmente, el Módulo se acompañará de un caso integrador tanto de la Fase de evaluación de la comunicación como de la Fase de instrucción y conclusión del expediente instructor.

### Módulo 4.

#### **Evidencias y garantías en las investigaciones en el canal de información**

El Módulo dará inicio con la noción de evidencia y su valoración. Después nos ocuparemos de la evaluación de las evidencias vinculadas con la cultura corporativa de la organización. Posteriormente, serán examinadas las evidencias vinculadas a la actividad probatoria y sus factores de influencia donde nos detendremos en las evidencias documentales, las evidencias basadas en indicios o presunciones, las evidencias basadas en careos, evidencias basadas en la conducta, evidencias con relación al tratamiento de la imagen, de las comunicaciones y de dispositivos de grabación, evidencias vinculadas con los interrogatorios o testimonios prestados, pruebas periciales e informes, evidencias vinculadas a las relaciones laborales y/o puesto de trabajo. Se finalizará recogiendo el tratamiento de otras evidencias de principios y derechos fundamentales junto a otros derechos. Además, se añadirá el tratamiento de evidencias derivadas de las denuncias vinculadas a factores de riesgo, evidencias vinculadas al uso de software y aplicaciones evidencias electrónicas, informáticas, dispositivos y de datos personales.

